El Presidente del Senado de Francia M. A. Lebrum es el probable sucesor de Doumer

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración:
— SAN MARTIN 2044-48 —

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS
Administración: U. T. [illegible] - S. T. [illegible]
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11[illegible]

Contralor Postal 2456 — Sucursal Buenos Aires: Balcarce 329 (3er piso) — Santa Fe, Domingo 8 de Mayo de 1932 — Suc. Rosario Rioja 1912 — Año XXII — No. 7514

Enérgica declaración del C. Ejecutivo de la Tercera Internacional

LOS RESTOS DEL EX-PRESIDENTE DE FRANCIA M. PAUL DOUMER SON VELADOS EN EL PALACIO ELISEO

Serán sepultados en el Panteón Nacional. – Suena como probable sucesor el presidente del Senado M. Alberto Lebrum

Las elecciones de hoy en Francia

PARIS 7 (Austral). — Los restos del extinto Presidente de la República de Francia M. Paul Doumer, se están velando desde las 8.1[illegible] horas en el Palacio Eliseo, mientras se le rinden los honores correspondientes a su carácter de primer mandatario de la Nación.

El cadáver del extinto permanece a la vista del numeroso público que concurre a verlo en la Capilla ardiente; y está cubierto con un paño blanco.

Los restos serán sepultados en el Panteón Nacional donde descansan los de los célebres hombres que tuvo Francia, y en un lugar cerca a Voltaire, Rousseau y Victor Hugo.

Los funerales se realizarán la semana próxima y tendrán lugar en la famosa Iglesia de Notre Dame.

Los honores

PARIS 7 (Austral). — Con motivo del trágico deceso del ilustre Presidente de Francia, el Gobierno ha decretado que las banderas de todos los edificios públicos permanezcan a media asta, hasta el día en que se realice el sepelio y que todos los funcionarios, tanto civiles como militares, guardarán luto por el término de un mes.

Son numerosos los mensajes de condolencia que continuamente recibe el gobierno de todas partes del mundo por intermedio de los representantes diplomáticos.

El Jefe del Gabinete Francés ha dirigido a la Nación el siguiente mensaje:

"Observando calma digan se rendirá al Jefe de Estado el único homenaje que éste hubiera deseado. ¡Viva Francia! ¡Viva la República!"

Las elecciones de hoy

PARIS 7. (Austral). — A pesar del luto que pesa en estos momentos sobre toda Francia, lo mismo se realizarán la selecciones de legisladores.

Pésames del Gobierno Argentino

PARIS 7. (Austral). — El Gobierno Argentino ha enviado a Tardieu el siguiente telegrama de condolencia:

"Pueblo y gobierno argentino se adhiere al dolor que embarga estos instantes esa nación. Renueva su protesta y pesar ante inicuo y cobarde atentado que priva a Francia de tan ilustre hijo y digno mandatario, y la Argentina de un noble amigo".

Por su parte el Ministro de Relaciones Exteriores ha enviado al Embajador Argentino Dr. Le Bretón el siguiente despacho telegráfico:

"Embajada Argentina. — París. — Recomiendo a V. E. presente a ese gobierno, en nombre del pueblo y gobierno argentino sus sentidas condolencias por fallecimiento ex Presidente Doumer, asistiendo funerales y realizar homenajes que correspondan".

El sucesor de Doumer

PARIS 7 (Austral). — En los círculos oficiales y políticos se asegura que el sucesor de Doumer en la Presidencia de Francia será M. Alberto Lebrum, que actualmente es Presidente del Senado.

La Asamblea de Versailles que elegirá el nuevo Presidente se reunirá la próxima semana.

EN MOSCU DIOSE A PUBLICIDAD UNA ENERGICA DECLARACION DEL COMITE EJECUTIVO DE LA 3a. INTERNACIONAL CON MOTIVO ASESIN. DOUMER

Dice que el asesino Gouguloff es el peor enemigo del comunismo

MOSCU 7 (Austral). — El Comité Ejecutivo de la Tercera Internacional ha dado esta noche una declaración, protestando contra las identificaciones en el comunicado oficial de Francia, de que al asesino de Doumer lo da como agente del mencionado Comité.

Las citadas declaraciones de La 3a. Internacional agregan, que el comunicado francés es una tentativa calumniosa para absolver de culpas a los rusos blancos. La declaración está firmada por los Representantes de la Tercera Internacional de Alemania, Gran Bretaña, Rusia, Checoeslovaquia Francia e Italia.

TEXTO DE LA DECLARACION

MOSCU, 7. (Austral). — El texto de la declaración de la Tercera Internacional es el siguiente:

"Comité Ejecutivo Tercera Internacional protesta indignado contra las calumniosas invenciones destinadas a limpiar de toda culpa a los rusos blancos; pues el asesino Gouguloff es el más mortal enemigo del Comunismo, habiéndosele encontrado, además, panfletos que lo demuestran. El mundo entero sabe q' la Tercera Internacional es una organización popular internacional de clases trabajadoras, que siempre ha [illegible] y rechaza los actos de terrorismo en su programa oficial".

SANCIONOSE LA LEY SOBRE LA RENOVACION DEL EMPRESTITO DE 5 MILLONES DE DOLLARES

El ministro de Hacienda informó en la sesión de ayer al Senado. – Texto de la ley sancionada

Ayer por la tarde sesionó la Cámara de Senadores de la provincia. Asistieron once señores senadores, presidiendo el doctor Diez Andino.

Estuvo presente el ministro de Hacienda de la provincia, ingeniero Casella, quien informó acerca del proyecto de ley enviado por el P. Ejecutivo solicitando autorización para solicitar la renovación del préstamo de cinco millones de dólares.

El ministro dió amplias informaciones y demostró a la Cámara las ventajas que para la provincia ofrecía la renovación del préstamo de referencia, solicitando finalmente que la Cámara le prestara su aprobación.

Votado en general el proyecto, fué aprobado. Votado en particular, no mereció observación alguna, siendo aprobado en todas sus partes, levantándose luego la sesión.

LA LEY APROBADA

El proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo y aprobado, dice lo siguiente:

La Legislatura de la Provincia, sanciona con fuerza de ley:

Art. 1o. — Autorízase al P. E. a contratar con el Chemical Bank And Trust Company, la renovación del préstamo a corto plazo, de cinco millones de dólares, entregando letras de tesorería al tipo de 99.25 con el 6 o.o de interés y demás erogaciones que son de práctica en esta clase de operaciones.

Art. 2o. — Autorízase al Banco Provincial de Santa Fe, casa Rosario, a girar dichas letras al solo efecto de permitir el giro comercial de las mismas en el exterior, debiéndose consignar en el contrato, que ellas son obligaciones directas de la provincia de Santa Fe y que no comprometen por lo tanto, a dicha institución bancaria, ni a sus directores.

Las letras serán emitidas con el nombre en blanco, por estar algunas de ellas en manos de participantes.

El Banco de la Provincia recibirá del Chemical Bank And Trust Co. un documento en el que queden formalizados estos resguardos.

Art. 3o. Los giros y el interés de los mismos, estarán exentos de todos los impuestos presentes y futuros de la provincia, y, en caso de imponerlos la nación o cualquier otra autoridad, su pago será por cuenta de la provincia, quedando, además convenido que todos los impuestos futuros serán soportados por la provincia.

Art. 4o. Autorízase al P. E. a gestionar la aplicación de un plan de amortización o de consolidación de esta deuda, el que será sometido en oportunidad a la aprobación de la H. Legislatura.

SE CELEBRARA UN ACUERDO DE MINISTROS

EL MARTES A LAS 10 HORAS

BUENOS AIRES, 7. (Austral). Para el martes próximo a las 10 horas, el presidente de la república, general Justo, ha citado a sus ministros a los efectos de efectuar un acuerdo de gabinete.

Aunque no se han dado a conocer los puntos que se han de tratar, se asegura, sin embargo, en los círculos oficiales que se hablará sobre un convenio comercial con España, para precisar los términos en que se realizará éste.

LA JURA DE LA BANDERA SERA EL 22 DEL CTE.

EN TODA LA REPUBLICA

BUENOS AIRES, 7. (Austral). — Por decreto de la fecha dado en el Ministerio de Guerra, se ha dispuesto que la jura de la bandera para los conscriptos del Ejército y la Armada, tenga lugar el 22 del corriente en todas partes de la república.

LA C. DE DIPUTADOS REFUTARA EL DEFICIT MANIFESTADO POR EL SENADOR Dr. L. DE LA TORRE

Los miembros de la mayoría de la Comisión de Presupuesto de Diputados dicen que no le dan importancia a la afirmación de De la Torre

BUENOS AIRES, 7. (Austral). — Los miembros de la mayoría de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, doctores De la Vega, Pinedo, Padrós, Groppo, Bermúdez y Godoy, se reunieron hoy con el propósito de revisar las cifras correspondientes a los gastos y recursos del despacho de presupuesto que fué aprobado por la Cámara.

Motiva esta actitud las manifestaciones del doctor Lisandro de la Torre, según las cuales dicha sanción dará un fuerte déficit.

Estos expresaron al terminar, que no daban mayor importancia a la afirmación del doctor de la Torre, y que cuando el proyecto vuelva a la Cámara refutarán fácilmente los cálculos que ha hecho el senador de la Torre.

CONSTITUYOSE UNA COMISION DE HOMENAJE

AL EXTINTO GENERAL URIBURU

BUENOS AIRES, 7. (Austral). — Bajo la presidencia del ingeniero Octavio S. Pico, se constituyó la Comisión Pro Homenaje al extinto general Uriburu, con motivo de la repatriación de sus restos.

Las oficinas quedaron instaladas en el domicilio del teniente coronel Quinquelin.

LOTERIAS

TUCUMAN

8036	Con	$	25000
22521	,,	,,	3000
17178	,,	,,	1000
26034	,,	,,	500
11434	,,	,,	250
12588	,,	,,	250

CON $ 100

404 — 4619 — 5671
9934 — 14159 — 14680
15421 — 15666 — 16599
19755 — 23844 — 25554
26760 — —

EL PODER EJECUTIVO ENVIARÁ EL LUNES AL H. CONGRESO UN PROYECTO DE LEY DE AMNISTÍA

Para civiles, militares y marinos que hayan participado en delitos políticos y militares

BUENOS AIRES 7 (Austral). — El lunes próximo el Poder Ejecutivo de la Nación enviará a la Cámara de Diputados un importante proyecto de Ley de amnistía para todos aquellos que participaron en delitos políticos, conexos o con participación posterior a los sucesos del seis de Septiembre de 1930, a fin de que se considere la situación de los mismos, ya sean militares, marinos o simples ciudadanos.

He aquí el texto íntegro del mensaje del Poder Ejecutivo al Honorable Congreso con este motivo:

"Al Honorable Congreso de la Nación: Someto a la consideración de V. E. el adjunto proyecto de amnistía que inspírase en el deseo de reintegrar a sus actividades normales a los ciudadanos que han incurrido en delitos políticos o militares conexos con aquellos con posterioridad a los sucesos del seis de Septiembre de 1930.

Normalizada como se encuentra la vida institucional de la República, y con objeto [illegible] la política de concordia [illegible] tancias actuales reclaman, el Ejecutivo de la Nación propicia la amplia amnistía de tales delitos en los términos y en la forma del proyecto adjunto; convencido que de sancionarse, ha de ser de fecundos bienes para la Nación".

Art. 1o. — Amnistíase a todos los que hubieran cometido delitos políticos o militares conexos con aquellos, siempre que tales hechos no sean calificados por legislación común, y hubieran sido cometidos con anterioridad a la presente Ley.

Art. 2o. — El Poder Ejecutivo queda facultado para poder reincorporar cuando lo creyese conveniente, y de acuerdo con las leyes orgánicas respectivas, a los miembros del ejército y la armada que hayan sido dados de baja y se encuentren comprendidos en el artículo anterior.

VISITARON AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

LAS AUTORIDADES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 7. (Austral). — Concurrieron esta mañana a la Casa Rosada, las nuevas autoridades del H. Consejo Nacional de Educación, pasando al despacho presidencial donde presentaron sus saludos al primer mandatario general Justo, devolviendo así la visita que éste les efectuara en oportunidad de ponerlos en posesión de sus funciones.

Después de departir amablemente breves instantes, pasaron al despacho del ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Manuel M. Iriondo, a quien también saludaron, y momentos después hicieron otro tanto con el de Relaciones Exteriores, terminando así su visita a la Casa Rosada.

LA CAMARA DE SENADORES NO SESIONO AYER

BUENOS AIRES, 7. (Austral). — De acuerdo a lo que anunciáramos ayer, no ha sesionado hoy la Cámara de Senadores, pues aparte de que no tenía asuntos que tratar, se espera que la Comisión de Presupuesto se expida sobre el mismo a los efectos de que la Cámara lo considere.

BUENOS AIRES 7. (Austral). — Esta tarde se reunió la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Senadores prosiguiendo en su estudio del proyecto de presupuesto. A la misma concurrió el director de la Biblioteca Nacional doctor Gustavo Martínez Zuviría.

Como la citada Comisión [illegible] relativo al impuesto a la [illegible] ha invitado [illegible] del Consejo Nacional de Educación.

La Comisión de Presupuesto dará a conocer las cifras del despacho posiblemente la próxima semana.

Licitación sobre provisión de carne en el M. de Gob.

CON DESTINO A LOS PRESOS Y ASILADOS

En el Ministerio de Gobierno se procedió ayer a la apertura de las propuestas correspondientes a la licitación sobre provisión de carne con destino a los presos y asilados, por los meses de mayo a diciembre del corriente año.

Las propuestas que fueron pasadas a estudio de la Contaduría General de la Provincia, son las siguientes: Gregorio Merino a 0.21.80 el kilo; Juan Nicolás Correnti a [illegible] centavos; García Hnos. a 0.32 [illegible]; [illegible] García a 0.2[illegible] centavos; [illegible] F. Chiglioni a 0.27.80 y Melitón J. Ferrero y Cía. 0.25 centavos el kilo.

ES PROBABLE EL RESCATE DEL Baby LINDBERGH

NORFOLCK, 7. (Austral). — Esta noche existía gran tensión respecto a las negociaciones de Lindbergh con los secuestradores; pues Curtis y demás personas que intervienen en [illegible] negociaciones se han preparado para realizar una tentativa final, y con muchas esperanzas de rescatar al niño.

[illegible] creencia general que algo ocurrirá el lunes.

Se reunió ayer la Cámara de Diputados

Planteóse Una Cuestion de Fueros Parlamentarios

APROBOSE EL PRESUPUESTO DE LA CAMARA. - CON ASISTENCIA DEL GABINETE SE AUTORIZO AL EJECUTIVO A RENOVAR EL EMPRESTITO DE CINCO MILLONES DE DOLLARES. - OTROS ASUNTOS

Como de costumbre, la Cámara de Diputados estaba citada para las 10 horas, pero también como es hábito antirreglamentario se entró a sesionar a las 11.50, bajo la presidencia del titular, señor Sgrosso.

Solicita la palabra Barraco Mármol y hace moción porque la Cámara se ponga de pie en homenaje a la memoria del ex-convencional constituyente y magistrado judicial, doctor Leonidas Lenz, recientemente fallecido.

Así se hace.

CUESTION DE FUEROS

Maradona: Manifiesta que va a plantear una cuestión que afecta a los fueros de un diputado y pide al Cuerpo resuelva si puede hacerlo en sesiones extraordinarias.

Hay asentimiento.

Entonces dice que a raíz del pedido de informes del diputado que habla, al señor ministro de Hacienda sobre la marcha de la Imprenta de la Provincia, se ha interpretado mal sus intenciones, al decir que el señor Jerónimo Casella habría obtenido la concesión del traslado de la misma en forma incorrecta. Dice que en ningún momento dudó de la corrección de dicho señor.

Involucrado a este asunto aparece algo más grave y es que el señor Pablo Malaver ha enviado una carta al ministro de Hacienda en que hay expresiones injuriosas y calumniosas para él.

Afirma que Malaver, llamado al ministerio y a su presencia ha dicho que esa carta fué escrita al dictado del propio director de la Imprenta Oficial.

No puede tolerarse, agrega, que los empleados públicos se desahoguen contra los diputados que están desempeñando sus funciones de contralor.

En épocas pasadas ocurría eso, y hasta con el beneplácito del Ejecutivo, pero en la actualidad no puede permitirse.

Como el caso se puede repetir, conviene establecer la situación clara a que ajustará su conducta como miembro de un partido que tiene a tal efecto su composición de lugar.

No renunciará a su derecho a controlar la acción oficial, seguirá diciendo aunque todas las oficinas públicas le injurien y calumnien.

Por otra parte, en el Ministerio de Hacienda se ha informado a la prensa que Malaver había enviado una nota destruyendo sus aseveraciones en la Cámara. Tal información es inexacta, pues lo único que contiene tal documento son frases injuriantes para el diputado que habla.

Un diputado pregunta si tiene copia de la misma, contestando Maradona que está en el Ministerio de Hacienda.

El Presidente. — Entiendo que en seguida esa nota debe pasarse a la Comisión de Poderes.

Así se resuelve y el asunto queda terminado.

SE POSTERGA UN ASUNTO

Iba a seguirse tratando la Orden del Día número 3, proyecto de desagües, pero el señor Godfrid informa que no habiéndose podido uniformar ideas en la comisión respectiva, sobre la redacción de lo que faltaba por considerar, solicitaba se postergara ese asunto hasta la sesión de la tarde.

Se aprueba.

MUEBLES Y UTILES PARA LAS CAMARAS

Se trata el Orden del Día número 4, acordando 4.000 pesos al Presidente de la Cámara de Senadores y 5.700 al de diputados, para la compra de muebles y útiles.

Aprobado.

EL PRESUPUESTO DE LA CAMARA

Se da entrada al proyecto de presupuesto de la Cámara, con despacho e comisión, por 8 meses el corriente año, inclusive mayo. Asciende a 245.370 pesos, con más un agregado por el cual se acuerda permiso con goce de sueldo al auxiliar Carlos A. Aldao, hasta octubre, por razones de enfermedad.

Informa **Godfrid**, quien dice que el presupuesto actual representa una gran economía sobre el anterior. Manifiesta que se han suprimido algunos sueldos, se han rebajado otros y sólo hay aumento en los de los ordenanzas que de 130 se han elevado a 150 pesos.

Puesto a votación, es aprobado en general.

Al tratarse en particular **Leiva** solicita se informe por qué al corrector de pruebas se le rebajan 80 pesos y a los demás empleados 50.

Gofrid contesta que la Comisión trataba de suprimirlo por considerarlo innecesario, pero que luego, por consideraciones especiales se le dejó con la rebaja que se impugna. Sostiene el despacho de la Comisión.

Hay un cambio de ideas en que interviene Maradona, Leiva y Godfrid, y por fin queda como está.

Neme hace presente que ha llegado a la Comisión de Poderes, un pedido de reincorporación del ex-secretario de la misma, Antonio Es... Lee los antecedentes de este, resolviéndose pase a comisión para tratado oportunamente.

Puesto a votación en particular, el presupuesto es también aprobado.

AUMENTO DE MIEMBROS EN LAS COMISIONES

A moción de Leiva, se autoriza a la presidencia a elevar hasta ocho los miembros de cada una de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y Cuentas.

EL EMPRESTITO DE CINCO MILLONES DE DOLARES

A moción de **Rubino** se invita a los ministros que se encuentran en antesalas a que pasen al recinto, a fin de que el de Hacienda informe sobre el proyecto del Ejecutivo solicitando autorización para renovar el Empréstito de cinco millones de dólares con la Chemical Bank.

Así se hace.

A las 12.40 ocupan sus bancas los ministros de Hacienda, ingeniero Casella; de Gobierno, doctor Anielo, y de Instrucción Pública Dr. Furno.

Monteagudo mociona para que se trate sobre tablas ese asunto y que informe al respecto el señor ministro de Hacienda.

M. de Hacienda. Dice que anoche concurrió a la Comisión, pero no se pudo redactar el proyecto por cuanto faltaban algunos detalles que debían dar los banqueros. Estos llegaron hoy, y por consiguiente, el asunto está a consideración de la Cámara.

Manifiesta que el Ejecutivo ha conseguido al mismo tipo de interés y de quebranto a que fué contratado, que es también lo obtenido por la nación.

A su vez los banqueros le han manifestado que el tipo conseguido es un verdadero triunfo, en esta oportunidad.

En cambio, cuando se hizo la operación, el tipo de interés era sólo del 3.50 o|o y se contrató al 6 o|o.

El tipo actual para todas las naciones sudamericanas es del 7 o|o, de modo que es ventajosísimo el obtenido por Santa Fe.

En cuanto a comisión, no se establece, desde que el P. E. no utiliza ningún comisionista, si no al representante de los banqueros.

Informa que en las operaciones éste siempre cobraba, así en 1928 cobró un 1|4 o|o, el 29, igual porcentaje, el 30 y 31 7|8. En enero de 1932 cobró por comisión 1 1|2 o|o lo que importaba 75.000 dólares, o sea 300 mil pesos por sus gestiones de renovación. Este asunto ha sido una verdadera dilapidación de los fondos públicos.

La verdadera pérdida para la provincia alcanza a la enorme suma de 10 millones de pesos.

Los señores diputados resolverán si se pagará o no comisión a los banqueros. Sin embargo cree conveniente no fijar límites sobre ese particular, para no entorpecer la operación.

El ex-ministro Bunge — dice —, hizo intervenir al Banco Provincial casa Rosario, al margen de la ley de su creación.

Por eso, en este proyecto se ha establecido la falta de responsabilidad del Banco y si se acepta su intervención es para que las letras puedan ser descontadas por los tenedores en la Reserva Federal de la Unión.

La emisión de letras en blanco responde a que muchas de las actuales no están en la Chemical Bank y para que éstas puedan colocarlas en donde crea conveniente.

La situación actual es tan difícil, manifiesta, que los banqueros han pedido que en la nueva renovación a 90 días, se haga una amortización del 25 o|o.

Linares censura a los gobiernos radicales por su mala administración, pero, dice, resultaron más desastrosas las de los funcionarios de la Revolución. Por eso, sería lamentable no aprovechara el pueblo de esa experiencia.

Agrega que los apolíticos han sido mil veces peores que los que ellos censuraran.

Sigue hablando el ministro de Hacienda quien critica duramente a Bunge, que fué una calamidad mayor que los radicales. Afirma que hubo un corredor invisible, pero que después de muchas gestiones de parte del Ejecutivo a duras penas fué encontrado en el estudio particular del ingeniero Bunge.

Se vota en general y es aprobado por unanimidad.

Al tratarse en particular **Rubino** dice que sería conveniente que el Ejecutivo tratara de obtener de los banqueros tenedores de letras el mismo compromiso de la Chemical Bank, de librar de compromiso al Banco Provincial de Santa Fe.

El ministro acepta, como una aspiración de la Cámara, pero sin incluirse en el contrato.

Leiva dice que el sector radical se adhiere a la proposición de Rubino.

Después se aprueban todos los artículos en particular.

PROPOSICION DE BARRACO MARMOL

Terminado el asunto, **Barraco Mármol** dice de que en vista que ese seudo corredor Guiliart, que no es tal comisionista, ha cobrado 300 mil pesos, propone se envíe al Ejecutivo una comunicación de la Cámara, en la cual se establezca se vería con agrado no se pagara comisión alguna, máximo cuando se sabe q' ahora cobra 120.000 pesos por su intervención en la renovación por un trimestre.

Se aprueba la moción y se redacta la resolución correspondiente.

Después se levanta la sesión.

Eran las 13.45 horas.

Habrá que defender nuestra producción agropecuaria, amenazada desde Europa

Solo por excepción los gobiernos argentinos le han prestado atención a la riqueza de nuestros campos. Jamás se ha intentado organizar metódicamente la venta de su producción, ya sea agraria, como de la ganadería. Si alguna vez se ha parado mientes en esas cosas ha sido para calcular el rendimiento en impuestos.

Así ha podido decir un fuerte hombre de negocios rurales, que se echan encima gravámenes sobre pérdidas. El que cultiva los campos, ha dicho, pierde y pierde igualmente el ganadero.

El Estado es solo un convidado de piedra. Mira y calla.

Mientras tanto en Europa existe una preocupación constante a ese respecto. No solo se cuida que la propia producción tenga buen mercado, si no que se observa los países lejanos, se estudia el desenvolvimiento de sus industrias agroprecuarias, su capacidad productiva y hacia donde van los embarques.

Están al tanto de los menores detalles sobre el particular y de acuerdo a tales conocimientos toman sus medidas. Ultimamente, un eminente financista y negociante en cereales de Londres ha hecho cálculos sobre lo que adeudan los países americanos, cuanto exportan y cómo pagan las deudas públicas.

Como consecuencia de tales observaciones ha lanzado declaraciones importantes, que deben interesar a nuestro gobierno.

Ha aconsejado la suspensión de las compras por la Gran Bretaña de cereales y carnes argentinas. En tal sentido opina también la gran prensa londinense, proponiéndose inculcar tales ideas en los centros comerciales de su país.

Y lo conseguirán. No hablan por pálpito. Barajan cifras, las analizan y van al fondo de la cuestión

Esos financieros dicen que no es posible permitir que la producción de sus colonias, de Australia, del Canadá y de otras partes sea desalojada por la nuestra.

Los 500 millones de libras esterlinas empleados en empresas industriales en la Argentina, manifiestan, no valen ser defendidas como los millones de súbditos del imperio que habitan en distintos puntos del universo.

No hacen cuestión de si los ingleses pagarán más caros los mismos productos. No. Aconsejan la defensa de lo propio.

Tales ideas significan una amenaza a la riqueza agropecuaria argentina. Cerrados esos mercados por los altos aranceles, que seguramente se implantarán, el porvenir de los campos argentinos se vislumbra.

Mientras tanto entre nosotros no se ve nada parecido a evitar semejante situación. Se sigue comprando a Europa y dejando pasar por la aduana cuanto a los industriales de aquella parte del mundo les interesa.

Tampoco se trata de organizar la venta del cereal y de las carnes. Los primeros monopolizados por tres o cuatro firmas exportadoras cuyos métodos iluminó la palabra autorizada del doctor Victor Molina en su última conferencia, y las segundas por los frigoríficos trustificados.

Debido a esos métodos el agricultor está perpétuamente en ruinas o en sus bordes y el ganadero va insumiendo el valor de sus campos en la crianza e inverne de ganado, esperando mejores tiempos.

¿Y como han de venir si todo el organismo de las transacciones está en manos de extrangeros y en países competidores?

Tal esperanza no llegará en esta forma a ser nunca una realidad. El trabajo y la riqueza nacional servirán solo para llenar de oro a los extraños, pues que si se imponen aranceles restrictivos irán productos a Europa pero a precios desastrosos, en el lugar de producción.

Tales son las perspectivas del presente, de acuerdo a los consejos esparcidos por los financieros británicos.

Con los cereales, la carne y los sub productos de la ganadería por el suelo y sin defensa de ninguna clase, ya puede calcularse lo que puede ocurrir.

Y seguimos en las siete vacas gordas, del sueño bíblico. El optimismo criollo aparece así tan atávico como incurable.

La cesantía del Dr. M. del Sastre

SU REEMPLAZANTE SERA EL SEÑOR PEDRO GOMEZ MORERA

Anteanoche, después de las 21.30 horas, el Gobernador de la Provincia firmó el decreto de cesantía del doctor Manuel Del Sastre.

Dicho decreto dice así:

"El Gobernador de la Provincia, en uso de sus atribuciones, decreta:

"Art. 1o., Déjase sin efecto el nombramiento del Dtor. Manuel Del Sastre como Vocal del Tribunal de Cuentas. — Art. 2o., Comuníquese, etc. — MOLINAS; Casella".

NUEVO VOCAL

Por el Ministerio de Hacienda, se está preparando un mensaje, que será enviado a la Legislatura, dando cuenta de dicha cesantía y solicitando acuerdo para designar nuevo vocal, al Sr. Pedro Gómez Morera.

Se proyecta el levantamiento de una encuesta entre los industriales de esta provincia

Con ese motivo el subdirector del Departamento del Trabajo se ha dirigido al director de la misma repartición. - Forma en que se realizaría el censo

Dando a conocer su proyecto sobre levantamiento de una encuesta entre los industriales de esta provincia, el sub Director del Departamento Provincial del Trabajo señor Thedy, ha dirigido al Director de la misma repartición la nota siguiente:

Con el propósito de reunir cifras comparativas y elementos de juicio para el estudio jurídico y económico de la categoría de aprendices industriales, hoy más que nunca necesaria por la pronta vigencia de la nueva Constitución de Santa Fe que contemplará con el debido interés este problema que en la provincia y en la República Argentina ha sólo estudiado en forma deficiente, por cuanto no se conocen estadísticas serias que hagan conocer la duración del aprendizaje por industria, el promedio del salario de los aprendices, su proporción con los operarios titulares, el número de horas de trabajo, etc. y que la posesión de estos y otros datos en forma ordenada contribuye al mejor conocimiento de la institución que tiene la mayor importancia para la creciente industria nacional, por cuanto de la completa y numerosa formación y preparación de un contingente de aprendices, depende en buena parte la eficiencia de los futuros operadores y en la seguridad que esos datos que surjan serán de indudable valor como antecedentes para la sanción de leyes obreras necesarias en la provincia, propongo a Vd. la resolución siguiente:

Art. 1o. — Ordénase el levantamiento de una encuesta entre los industriales de la provincia, en la forma que a continuación se especifica. Se imprimirá una ficha que contenga las siguientes indicaciones, dispuestas algunas en forma de cuestionario: Jornal que percibe el aprendiz; duración del aprendizaje; sexo; en caso de no existir en esa industria aprendices, razón de ello y si conviene implantar esa categoría de operarios; número de horas diarias y semanales de trabajo de los aprendices; número y proporción de los mismos en relación del total de los demás obreros; si existe contrato escrito de aprendizaje. Se destinará en cada ficha una casilla aparte para las observaciones que sobre los tópicos enumerados u otros relacionados a ellos creyera conveniente hacer el industrial que llene la ficha.

Art. 2o. — Las fichas serán [illegible] nadas por el propietario del establecimiento, o gerente o encargado principal a falta de los nombrados, y firmadas o selladas y luego remitidas bajo sobre certificado al Departamento del Trabajo en esta ciudad.

Art. 3o. — A los efectos de impartir instrucciones sobre el uso de las fichas se comisionarán oportunamente varios inspectores a diversas localidades.

Art. 4o. — Centralizadas todas las fichas que se hubieran distribuido, se procederá a su despojo, consignándose las cifras obtenidas en casillas y columnas, de acuerdo a los tópicos enunciandos en las fichas.

Art. 5o. — El resultado de esta encuesta con las observaciones que de ella surjan, se elevarán a las H. Cámaras Legislativas.

SE OFICIARA UN FUNERAL POR EL GRAL. F. URIBURU

EL DIA 13 DEL CORRIENTE A LAS 10 HORAS EN LA MATRIZ

Invitando a concurrir al funeral que se realizará por el descanso del alma del General Uriburu, la Secretaría del Obispado ha pasado la siguiente circular:

Por encargo del Exmo y Rmo. Sr. Obispo Aux. a cargo del Gbno de la Diócesis, tengo el agrado de invitar al Clero Secular y Regular, Junta y Consejos Diocesanos y Círculos parroquiales de la Acción Católica Argentina, Congregaciones Religiosas y fieles de la ciudad al funeral, que por el eterno descanso del alma del Teniente General José F. Uriburu Ex presidente del Gobierno Provisional, se celebrará el 13 del corriente a las 10 horas, en la Iglesia Catedral Provincial (Matriz).

Santa Fe, mayo 6 de 1932.

Eduardo D. Rodríguez.

Secretario G. del Obispado.